



Doctora
CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C.
Carrera 8 No. 10-65
Código Postal: 111711
Bogotá, D.C.

ASUNTO: *Pronunciamiento "Seguimiento Plan Marshall y Reactivación Económica"*.

Apreciada señora Alcaldesa Mayor;

La Contraloría de Bogotá D.C., en uso de sus facultades constitucionales y legales¹, presenta este pronunciamiento como un documento de apoyo a la Administración Distrital y guía de control social a la ciudadanía en general².

ANTECEDENTES

En el informe "Efectos del denominado 'Plan Marshall' sobre las finanzas de Bogotá D.C.", la Contraloría de Bogotá recogió los elementos socio-económicos cuantitativos y cualitativos, surgidos al inicio de la recesión económica derivada de la pandemia del Covid 19, en la ciudad³. En términos generales se expresó así:

Plan de desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"⁴; recursos previstos para 2020-2024

Para el cuatrienio, se previeron recursos por algo más de \$128 billones de pesos de 2020, de los cuales, \$19 billones se orientarán a cubrir el gasto recurrente (funcionamiento) y el servicio de la deuda programada, y el mayor volumen de recursos (\$109 billones), para financiar el Plan Plurianual de Inversiones -PPI de la ciudad. Para aquel momento (junio de 2020), la Administración ya era consciente de la necesidad de conseguir recursos adicionales (del gobierno nacional) por \$38 billones, para el cuatrienio, y poder enfrentar los desafíos de la COVID-19 y reactivar la economía.

1 En especial lo determinado en el Acto Legislativo 004 de 2019, el Decreto 403 de 2020 y el Acuerdo 658 de 2016.

2 En cumplimiento del Plan Estratégico Institucional –PEI 2022-2026, "Control fiscal de todos y para todos".

3 Ver informe: Efectos del denominado "Plan Marshall" sobre las finanzas de Bogotá D.C.; Plan Anual de Estudios-PAE, Dirección de Estudios de Economía y Política Pública-DEEPP; Bogotá, noviembre de 2021.

4 Concejo de Bogotá, Acuerdo 761 de junio 11 de 2020.



En particular, el plan de desarrollo previó la reactivación social y económica de la ciudad, la preservación de los empleos, la capacidad económica de los hogares y el tejido empresarial, a través de un proceso de reactivación y adaptación social y económica de la ciudad, el cual se estimó en \$53.3 billones, por medio de quince (15) programas del Propósito 1 (Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política), los cuales se estimaron en \$8.6 billones; doce (12) programas del Propósito 2 (Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática), por \$8.5 billones; tres (3) programas del Propósito 3 (Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación), por \$1.3 billones; dos (2) programas del Propósito 4 (Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible), por \$34.3 billones; y, cinco (5) programas del Propósito 5 (Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente), por \$0.6 billones.

En el plan se expresó que *"La estrategia de mitigación y reactivación deberá contener, al menos los siguientes ejes de actuación: i) Construcción de infraestructura y obra pública, ii) Revitalización del corazón productivo de las localidades, iii) Reactivación y reconversión verde, iv) Apoyo a las industrias culturales y creativas, y v) Transformación productiva y habilidades para el futuro"*⁵.

Las metas de política fiscal requerida, se expresaron entonces de la siguiente manera:

- La optimización de los ingresos tributarios mediante la adopción de medidas sustanciales y procedimentales que permitan simplificar el ciclo tributario.
- La adopción de incentivos fiscales, que permitan la formalización y el impulso a emprendedores e innovadores.
- Un proyecto de acuerdo consolidando las tarifas del impuesto de industria y comercio y el complementario de avisos y tableros, ICA.
- La adopción de incentivos tributarios para generar emprendimientos en sectores económicos de alto valor agregado, para aprovechar las nuevas dinámicas del uso del suelo.
- Nuevos instrumentos de financiación de la renovación urbana, con el fin de financiar las inversiones estratégicas de la ciudad
- La gestión de recursos adicionales tales como cobros por congestión y contribución a parqueaderos, entre otros.

Para tal propósito, a mayo de 2020, se habían generado apropiaciones por \$1.68 billones, orientadas a fuentes de gasto como: Fondo de Estabilización Tarifaria de Transmilenio (\$455 mil millones), mitigación económica en las localidades (\$276 mil

⁵ Plan de desarrollo "Un nuevo..."; Op Cit, pg 103.



millones), beneficios en servicios públicos (\$99 mil millones), y otras inversiones anti crisis (\$240 mil millones), entre otras⁶.

Aprobado el plan, en junio de 2020, las acciones específicas enfocadas en reactivación social y económica (determinadas en el Artículo 28), en términos de propósitos, logros de ciudad y programas, fueron estimadas en \$53.3 billones para todo el período (2020-2024), lo que representó un 48,8% del consolidado de inversión plurianual (\$109.3 billones); estas fueron:

Cuadro 1. Acciones enfocadas en reactivación social y económica-PDD¹

(Valor en billones de 2020)

PROPÓSITO	LOGROS DE CIUDAD	PROGRAMAS*	VALOR
1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	12	15	8,6
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	7	12	8,5
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	2	3	1,3
4. Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	1	2	34,3
5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, Transparente y ciudadanía consciente	4	5	0,6
TOTAL	26	37	53,3

Fuente: Acuerdo No 761 de 2020, Plan de Desarrollo Económico, Social, ambiental y de Obras Públicas 2020-2024
¹ Según lo previsto en el Artículo 28. *Contribución del programa a la reactivación económica

Dado que la aprobación del plan de desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", para el período 2020-2024, se efectuó en el período de mayores impactos y medidas excepcionales obligadas por la pandemia (junio de 2020)⁷, en el articulado del mismo se previeron acciones posteriores para: creación, modificación, adición de funciones a entidades e instancias de coordinación, creación y excepción tributaria, entre otras, lo cual se concretó a finales de 2020, en Acuerdos Distritales a iniciativa de la Alcaldía Mayor, donde se aprobaron acciones públicas como complemento al plan.

PROCESO Y ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA

❖ "Plan Marshall"⁸ para la reactivación en Bogotá

En el Acuerdo aprobado el 6 de noviembre de 2020:

⁶ No obstante, a septiembre de 2020, sólo se habían girado cerca de \$508 mil millones.

⁷ Fundamentalmente las previstas en el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C. (Decreto Distrital 108 de 2020).

⁸ Nombre tomado del plan impulsado por Estados Unidos tras la Segunda Guerra Mundial, para ayudar a los países europeos aliados a recuperarse de la destrucción provocada por el mismo conflicto.



Se establecen incentivos para la reactivación económica, respecto de los impuestos predial unificado e industria y comercio, producto de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (Covid-19), se adopta el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación (simple) en el Distrito Capital, se fijan las tarifas consolidadas del mismo, se establecen beneficios para la formalización empresarial y se dictan otras medidas en materia tributaria y de procedimiento⁹.

Con las medidas acordadas, se esperaban, a partir del 2021, alivios como la congelación del impuesto predial para 2.6 millones de propietarios; descuentos de hasta 22% para los contribuyentes (empresas) de ICA más afectados; exenciones a teatros, museos, colegios y jardines privados; ampliación del pago por cuotas del predial; y, un conjunto de beneficios para la formalización empresarial y la inclusión productiva de micro y pequeñas empresas.

La estrategia, se planteó en cuatro ejes fundamentales: Un componente de reactivación, formulado en el PDD, por \$53 billones¹⁰, alivios tributarios e incentivos para reactivación, obras públicas e infraestructura, y, apoyo al tejido empresarial o Bogotá Local; con el apoyo necesario de recursos e instrumentos de reactivación del Gobierno Nacional, tales como; el Programa de Apoyo del Empleo Formal (PAEF) y el respaldo y garantías de financiación.

En el mismo propósito, se creó el Comité Interinstitucional del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el cual coordina el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto y Reactivación Económica, el Fomento y Reactivación Económica de Bogotá. Está conformado por: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE, Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, Secretaría Distrital de Movilidad-SDM, Secretaría Distrital de Planeación-SDP, Secretaría Privada de la Alcaldía, el director ejecutivo de Invest in Bogotá, un miembro designado por la alcaldesa Mayor (a cargo de la secretaría técnica), e invitados permanentes (Secretaría de la Mujer-SDM, Secretaría de Cultura-SDC y Secretaría de Gobierno-SDG).

Este comité, definió y hace seguimiento a la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica para Bogotá - EMRE, con la cual se han articulado los recursos y metas de reactivación. De igual manera, se creó un Subcomité Local, bajo la coordinación de la SDG, el cual define líneas estratégicas y los procesos de ejecución de recursos de los Fondos de Desarrollo Local-FDL, orientados a reactivación económica.

⁹ Alcaldía Mayor de Bogotá, régimen legal de Bogotá, Acuerdo 780 del 06 de noviembre de 2020 y Decreto Distrital (reglamentario) 349 del 30 de diciembre de 2020.

¹⁰ Calculados a partir de las metas sectoriales del correspondiente Programa que cada sector identificó como enfocadas en la reactivación.



❖ Actuaciones y resultados

Para lo transcurrido, desde el inicio de la pandemia (2020), la ejecución y avance de los programas, seleccionados como relacionados con la reactivación económica y social de Bogotá, se recoge en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Ejecución de recursos y avance de programas para la reactivación económica

(Miles de millones de pesos de 2020 y porcentajes)

Propósitos/programas**	2020				2021				2022*				Ejec. Acumul. (1+5+9) (13)	Total*** (Art. 28) (14)	(13)/(14)* 100 (15)
	Ppto Ejec. (1)	% ejec. (2)	Avance Transc. (3)	Avance acumul. PDD (4)	Ppto Ejec. (5)	% ejec. (6)	Avance Transc. (7)	Avance acumul. PDD (8)	Ppto Ejec. (9)	% ejec. (10)	Avance Transc. (11)	Avance acumul. PDD (12)			
Propósito hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	4.146	94,7	86,30%	15,45%	9.089	97,7	85,56%	35,96%	4.762	54,3	76,27%	49,88%	17.997	8.616	208,9
Propósito cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	458	64,5	79,30%	14,20%	1.292	82,9	103,29%	36,82%	1.928	61,5	71,08%	46,19%	3.679	8.497	43,3
Propósito inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	183	87,6	85,12%	18,46%	460	89,5	101,77%	43,87%	269	50,6	88,21%	60,23%	913	1.261	72,4
Propósito hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	2.266	68,8	38,63%	11,24%	6.086	89,9	65,34%	31,45%	5.746	62,8	64,41%	42,07%	14.097	34.326	41,1
Propósito construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	535	86,0	77,28%	21,62%	1.149	95,9	105,97%	47,43%	826	59,4	83,98%	57,48%	2.510	579	433,6
Contribución programas (\$)	7.588	82,4	73,33%	16,19%	18.075	93,4	92,39%	39,11%	13.532	58,9	76,79%	51,17%	39.195	53.279	73,6

Fuente: Acuerdo 761 de junio 11 de 2020; SDP-SEGPLAN a diciembre 31 de 2020 y 2021; 2022 a junio 30.

**Programas del propósito asociados a la reactivación económica y social

***Artículo 28. Acciones enfocadas en reactivación social y económica. (Acuerdo 761 de 2020).

Calificación avance: ≤40% (deficiente); >40% y ≤ 70% (regular); >70% y ≤ 90% (bueno); >90% (muy bueno).

El seguimiento a los programas señalados en el anexo 1 y sus propósitos correspondientes, mostró el reajuste de algunos y su priorización al final del 2020, en el presupuesto definitivo de esa vigencia y en el de las siguientes (2021, 2022), tal como se recoge en el cuadro 2, acorde a lo reportado en el seguimiento a la inversión en Bogotá (SEGPLAN) y respuestas bajo radicados # 2-2022-128604 y 1-2022-101193, por parte de la SDP.

Como se observa, en dos años y medio de ejecución de los programas asociados a la reactivación económica y social de la ciudad, previstos en el Plan de Desarrollo (\$53.3 billones), el nivel de cumplimiento global es de 73,6% (\$39.2 billones) y su nivel de avance acumulado promedio, respecto a lo programado para toda la vigencia del plan, es del 51,2%. No obstante, el cumplimiento y avance de los programas y propósitos no ha sido homogéneo; de hecho, el propósito (y sus programas correspondientes) con más recursos previstos en el PDD (Propósito cuatro, \$34,3 billones), tiene un cumplimiento presupuestal del 41,4% y un avance acumulado promedio en el PDD del 42,1%, lo que denota un desempeño más cercano a la valoración deficiente.

Aunque los dos programas contemplados en el propósito cuatro (ver anexo 1), tienen relativo rezago justificado (principalmente Red de metros), dada su ejecución



a largo plazo, llama la atención de esta contraloría el bajo desempeño en compromisos con la ciudadanía relacionados con:

- Jóvenes con capacidades: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI; cumplimiento frente a la inversión prevista del 31,9% y avance acumulado, respecto a lo contemplado en todo el plan, de 55,6%.
- Bogotá y región, el mejor destino para visitar; 31,7% y 56,8%, respectivamente.
- Bogotá región emprendedora e innovadora; 35,5% y 31,05%, respectivamente.
- Bogotá región productiva y competitiva; 28,8% y 35,10%, respectivamente.
- Igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades para las mujeres; 33,0% y 54,4%, respectivamente.
- Más árboles y más y mejor espacio público; 23,7% y 57%, respectivamente.

❖ **Reactivación mediante incentivos tributarios¹¹**

Respecto a lo previsto en el denominado "Plan Marshall", a junio de 2022 se reportan las siguientes acciones efectuadas:

Cuadro 3. Incentivos para la reactivación económica
 (Millones de pesos)

Incentivos tributarios	Costo/Beneficio Fiscal	
	2021	2022
Congelamiento Predial Unificado ¹	-85.774,8	-
Sistema de Pago Alternativo por Cuotas del Predial Unificado-SPAC ² Predios	78.582	33.160
Sacrificio tarifario progresivo de los "ricos" en el Predial Unificado ³	0	26.783,0
Descuento ICA (a marzo 8 de 2022) ⁴	-105.704,7	-
Incremento ICA (a marzo 24 de 2022) ⁵	81.889,5	-
Descuento ICA por formalización (a 1º de abril de 2022) ⁶	-	-157,6
Descuento por restablecimiento del límite de crecimiento predial para predios con mutaciones físicas, estratos 1, 2 y 3. ⁷	-13.000,0	-
Exenciones en el Predial Unificado a diversas instituciones (museos, teatros, colegios,...) ⁸	-6.447,0	-
Descuento en Impuesto a Vehículos Automotores, eléctricos e híbridos ⁹	-	-11.214,6
Totales	-129.037,0	15.410,8
Costo fiscal		-113.626,2

¹¹ Acuerdo 780 de 2020; Op. Cit., pg2



Fuente: SDH, Nr: 022EE453802O1; elaboración Dirección Estudios de Economía y Política Pública, Contraloría de Bogotá.

1. Únicamente para 2021; básicamente a predios con avalúo menor o igual a \$136.3 millones
2. Para personas naturales y jurídicas, propietarios de predios, en cuatro cuotas.
3. Aumento tarifario, por progresividad tributaria, para predios con avalúo mayor o igual a 1.134 millones.
4. Únicamente para el 2021, reducción de carga tributaria a quienes se les redujo ingresos 2020/2019.
5. Únicamente para 2021, incremento temporal a quienes se les aumentó ingresos 2020/2019.
6. Personas naturales y/o jurídicas; se formalizaron 10.392 unidades en 2021 y 15.599 en agosto 2022.
7. Únicamente para 2021, para estratos 1, 2 y 3; se beneficiaron 27.920 predios con mutación física.
8. Exención del 100% en 2021 y 2022, y 70% en 2023. A diciembre de 2021 se beneficiaron 725 predios.
9. Se beneficiaron 7.333 vehículos: 500 eléctricos, 6.790 híbridos y 43 taxis eléctricos.

Es importante señalar que, este valor calculado sólo corresponde al 0.04% del PIBpr de Bogotá, para 2021, el cual fue calculado por el DANE en 298,7 billones corrientes, cifra muy baja frente a la magnitud de las necesidades ocasionadas por la pandemia.

❖ Cupo de endeudamiento

Respecto al uso del cupo de endeudamiento (\$10.8 billones) aprobado por el Concejo de la ciudad al final de 2020, en lo corrido del 2021 se efectuó una operación de colocación de deuda y se aprobó en agosto, dentro del denominado "rescate social y económico"¹², la gestión por parte de la Administración Central de un crédito interno por \$1.225.516,8 millones. En efecto, en la última semana de febrero de 2021, Bogotá ofreció bonos por \$800.000 millones, los cuales tuvieron una alta demanda en el mercado financiero, superior al billón de pesos, que permitió sobre adjudicar \$156.832 millones, para un total de \$956.832 millones.

Según afirmación de la SHD, hasta mayo de 2021 no se habían realizado operaciones de crédito público con cargo al cupo de endeudamiento aprobado por el Concejo bajo el Acuerdo 781 del 6 de noviembre de 2020. Igualmente, señaló que la deuda del Distrito se contrata cuando el disponible de caja así lo requiera, sólo en la medida en que la caja así lo amerite y/o las condiciones de mercado para la contratación de la deuda presente ventajas para la Administración, se gestionarán desembolsos de crédito¹³, y en verdad, las condiciones del mercado externo de deuda han estado difíciles, con rebaja en la calificación crediticia del país y la pérdida del grado de inversión.

No obstante, en reciente información proporcionada por la SDH¹⁴, se expresa que tal cupo de endeudamiento a junio de 2022 se ha comprometido en un 49,4%, así:

Cuadro 4. Ejecución cupo endeudamiento, Acuerdo 781/2020

(Millones de pesos)

¹² Acuerdo 816 del 25 de agosto del 2021, "Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el rescate social y económico, se garantiza la operación del sistema de transporte público y se dictan otras disposiciones"

¹³ Ver, SHD, Respuesta radicado 2-2021-12221/ 2021ER067087O1, 19 de mayo de 2021.

¹⁴ Ver SHD, respuesta radicado 2-2022-18479 del 02/09/2022. Nr: 2022EE453802O1.



Años	Compromisos (ejecución)
2020 (desde el 06/nov)	231.211,40
2021 (a 31 de dic.)	4.456.275,90
2022 (a 13 de junio)	646.515,70
total	5.334.003,10

Fuente: SDH, Nr: 022EE45380201; elaboración Dirección Estudios de Economía y Política Pública, Contraloría de Bogotá.

Al revisar los proyectos reportados con compromiso (ejecución), con cargo al cupo de endeudamiento señalado arriba, se pudo evidenciar que un monto importante (\$0.6 billones), a junio 13 de 2022, fue orientado a cubrir el diferencial tarifario del Fondo de Estabilización Tarifaria de Transmilenio y no propiamente para "armonizar y financiar las inversiones del Plan Distrital de Desarrollo"¹⁵. En contraste, los proyectos "Generación de Entornos de Confianza para prevención y control del delito en Bogotá"; "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá"; e "Intervenciones para la restauración y mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal, cerros orientales"; a la misma fecha, no han sido ejecutados (comprometidos).

PRONUNCIAMIENTO

- De los \$53.3 billones, previstos en el PDD para reactivación económica en Bogotá, se asignaron \$34.3 billones a dos programas: "Movilidad segura, sostenible y accesible" y Red de metros", correspondientes al propósito "Hacer de Bogotá-Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible". Preocupa a esta contraloría que lo previsto en estos dos programas constituye el 64.4% de todos los recursos contemplados para reactivación, más aún, si, previo a la aprobación del Plan ya se sabía que la pandemia iba a ralentizar las inversiones en infraestructura. De hecho, a junio 30 de 2022, se observa baja ejecución presupuestal y lento avance físico acumulado respecto al PDD, en ambos programas: de 44,9% y 47,7%, para el primero, y 26,1% y 17,5%, para el segundo, respectivamente. Creemos que debieron priorizarse otras inversiones más inmediatas, en el corto plazo.
- De igual manera, esta contraloría pudo establecer retraso en la inversión para atender varios programas importantes: "compromisos con jóvenes con capacidades...", (31.9% de ejecución presupuestal acumulada y 55.6% de avance físico acumulado); "Bogotá y región, el mejor destino para visitar", (31,7% y 56,8%, respectivamente); "Bogotá región emprendedora e innovadora", (35,5% y 31,05%, respectivamente); "Bogotá región productiva y competitiva", (28,8% y

¹⁵ Acuerdo 781 del 6 de noviembre de 2020, Artículo 1.



CONTRALORÍA
 DE BOGOTÁ, D.C.

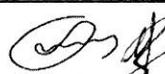
"Control fiscal de todos y para todos".

35,10%, respectivamente); "Igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades para las mujeres", (33,0% y 54,4%, respectivamente); y, "Más árboles y más y mejor espacio público", (23,7% y 57%, respectivamente).

- A junio de 2022, el costo fiscal para Bogotá de los incentivos para la reactivación económica (presentada como "Plan Marshall"), ascendió a \$113.626,2 millones, lo cual corresponde al 0,04% del PIB de la ciudad; en términos concretos, para esta contraloría, esta cifra constituye un bajo aporte neto de recursos públicos a la "mitigación del impacto económico y el fomento de la reactivación económica de Bogotá"¹⁶, frente a la magnitud de las afectaciones.
- Dentro del total de proyectos reportados con compromiso (ejecución), a junio 13 de 2022, respaldados con el cupo de endeudamiento aprobado en noviembre de 2020 (Acuerdo 781/2020), se incluyen \$0.6 billones (el 11,3% del total ejecutado), para cubrir un diferencial tarifario (Fondo de Estabilización Tarifaria de Transmilenio), pero se muestran sin ejecución proyectos más acordes con el propósito del Acuerdo (Artículo 1.): "armonizar y financiar las inversiones del Plan de Desarrollo Distrital"; proyectos de importancia para la ciudad y la reactivación, tales como: "Generación de Entornos de Confianza para prevención y control del delito en Bogotá"; "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá"; e "Intervenciones para la restauración y mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal, cerros orientales".

Cordial saludo,


JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ
 Contralor de Bogotá, D.C.

	PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha		28-Oct-22		28-Oct-22	LINA RODRIGUEZ	28-Oct-22
Nombre	Elimeleth Tapias		Gustavo Adolfo Cortes Mosquera		Lina Raquel Rodríguez	
E-Mail	etapias@contraloriabogota.gov.co		gcortes@contraloriabogota.gov.co		lrodriguez@contraloriabogota.gov.co	
Cargo	Ricardo Chia González Profesionales Universitarios SEEF		Subdirector Estudios Económicos y Fiscales Andrea Campuzano – Camilo Andrés Barrera Sánchez- Asesores Despacho del Contralor		Directora Estudios de Economía y Política Pública	
Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para firma. La firma escaneada/digitalizada impresa, por la contingencia del COVID-19 es válida según la Ley 527 de 1999 y el Decreto 491 de 2021						

¹⁶ Según Acuerdo 780 del 6 de noviembre de 2020.

CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No

Radicacion#2-2022-25378 Fecha 2022-11-25 18:52 PRO 1473196

Tercero: (ATM010666) CLAUDIA MAYIBE LOPEZ HERNANDEZ

Dependencia: DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO

Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 11000-28925


CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

(Millones de pesos de 2020)

Propósitos/programas**	2020				2021				2022*				Ejec. Acumul. (1+5+9) (13)	Total*** (Art. 28) (14)	(13)/(14)*100 (15)
	Ppto Ejec. (1)	% ejec. (2)	Avance Transc. (3)	Avance acumul. PDD (4)	Ppto Ejec. (5)	% ejec. (6)	Avance Transc. (7)	Avance acumul. PDD (8)	Ppto Ejec. (9)	% ejec. (10)	Avance Transc. (11)	Avance acumul. PDD (12)			
Propósito hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	4.146.451	94,7	86,30%	15,45%	9.088.633	97,7	85,56%	35,96%	4.761.601	64,3	76,27%	49,88%	17.996.685	8.615.954	208,9
Bogotá rural	947	100,0	100,00%	7,44%	4 577	97,4	99,25%	41,36%	3 002	40,2	75,48%	50,51%	8 527	13 924	61,2
Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	27 686	93,1	99,33%	18,45%	120 182	94,3	82,43%	38,73%	53 157	41,3	69,11%	53,09%	201 025	325 096	61,8
Cierre de brechas para la inclusión productiva urbano rural	7 071	98,5	170,69%	6,59%	109 143	99,4	79,06%	27,45%	13 946	8,0	56,88%	37,67%	130 160	245 052	53,1
Educación para Todos y Todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural	1 952 209	98,2	97,12%	22,63%	4 365 988	99,8	95,43%	47,13%	2 375 292	55,6	87,39%	58,68%	8 693 489	1 553 775	559,5
Plan Distrital de lectura, escritura y oralidad: "leer para la vida"	18 759	100,0	98,87%	19,65%	36 610	100,0	100,00%	40,13%	36 080	97,9	81,32%	49,14%	91 448	7 600	1 203,3
Mejora de la gestión de instituciones de salud	1 442 896	93,1	83,31%	14,84%	2 666 853	95,9	77,62%	31,86%	1 453 475	56,0	69,44%	44,88%	5 563 223	2 168 296	256,6
Jóvenes con capacidades: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	94 813	88,2	98,93%	11,26%	273 714	96,0	60,51%	40,26%	54 788	8,9	81,54%	55,58%	423 315	1 326 094	31,9
Sistema Distrital del Cuidado	343 538	90,4	92,31%	19,74%	848 433	97,8	101,25	43,49%	444 270	60,6	86,78	57,45	1 636 241	1 250 000	130,9
Bogotá y región, el mejor destino para visitar	7 911	99,8	37,99%	13,61%	18 415	94,3	99,36%	37,55%	4 641	31,1	83,05%	56,76%	30 967	97 540	31,7
Bogotá región emprendedora e innovadora	10 941	96,1	100,39%	9,70%	40 033	97,0	87,96%	20,15%	12 764	32,9	79,00%	31,05%	63 738	179 677	35,5
Bogotá región productiva y competitiva	13 764	95,0	18,66%	6,58%	68 480	94,6	63,15%	17,32%	21 894	35,0	57,02%	35,10%	104 139	361 667	28,8
Bogotá referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	86 910	87,0	86,19%	14,88%	182 724	96,8	86,35%	34,13%	125 778	82813,5	95,54%	64,21%	395 413	484 776	81,6
Creación y vida cotidiana: apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	86 477	85,9	90,16%	23,66%	161 276	81,5	101,74%	42,76%	110 437	821,5	70,30%	43,50%	358 191	440 120	81,4
Subsidios y transferencias para la equidad	47 777	85,4	55,88%	8,65%	176 577	99,8	81,16%	33,70%	39 553	65,2	70,40%	48,34%	263 908	62 717	420,8
Igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades para las mujeres	4 752	96,3	99,36%	16,79%	15 627	84,1	103,23%	38,21%	12 522	80,8	88,30%	54,35%	32 902	99 620	33,0
Propósito cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	458.327	64,5	79,30%	14,20%	1.291.851	82,9	103,29%	36,82%	1.928.376	61,5	71,08%	46,19%	3.678.554	8.496.546	43,3
Más árboles y más y mejor espacio público	215 560	66,6	71,79%	22,58%	305 838	72,2	93,17%	45,56%	141 739	25,8	75,99%	56,97%	663 137	2 793 531	23,7
Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	37 471	46,4	98,43%	18,37%	104 504	85,9	99,71%	38,59%	36 171	29,6	84,32%	57,26%	178 147	315 738	56,4
Manejo y saneamiento de los cuerpos de agua	20 430	50,6	59,87%	11,48%	141 311	81,7	96,17%	41,23%	362 415	75,6	75,22%	48,43%	524 155	316 578	165,6
provisión y mejoramiento de servicios públicos	43 038	64,7	85,44%	17,86%	281 535	80,1	89,36%	37,84%	1 046 873	81,6	76,55%	53,87%	1 371 446	3 939 615	34,8
Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	2 673	96,9	100,00%	11,13%	3 880	97,2	100,00%	33,88%	4 442	92,7	71,26%	43,41%	10 994	11 280	97,5
Bogotá protectora de sus recursos naturales	14 290	26,3	60,51%	12,60%	77 656	82,9	80,23%	31,51%	220 939	57,7	60,03%	40,35%	312 885	509 061	61,5
Asentamientos y entornos protectores	16 397	90,2	132,91%	10,03%	36 951	99,3	83,60%	24,36%	22 342	50,9	63,57%	35,76%	75 691	45 828	165,2
Eficiencia en la atención de emergencias	21 734	89,2	60,72%	9,67%	33 998	97,1	86,97%	30,00%	15 969	41,5	67,02%	41,17%	71 701	135 395	53,0
Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región	11 809	97,4	99,70%	18,24%	30 818	100,0	99,97%	38,80%	4 768	32,0	20,49%	12,82%	47 395	16 302	290,7
Revalorización urbana para la competitividad	41 105	85,0	37,64%	9,47%	181 923	94,5	96,01%	42,66%	28 563	20,0	75,22%	55,72%	251 591	288 225	87,3
Bogotá protectora de los animales	6 323	59,0	60,01%	12,17%	21 959	96,6	98,70%	27,73%	15 238	60,5	64,25%	37,49%	43 520	37 000	117,6
Manejo y prevención de contaminación	27 497	97,3	94,13	13,47%	71 478	99,1	199,95%	42,88%	28 917	58,6	89,21%	49,04%	127 892	87 993	145,3
Propósito inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	183.273	87,6	85,12%	18,46%	460.334	89,5	101,77%	43,87%	269.338	60,6	88,21%	60,23%	912.945	1.261.153	72,4
Espacio público más seguro y construido colectivamente	7 330	85,9	84,53%	10,34%	20 137	95,5	91,55%	29,67%	14 496	59,9	91,43%	56,94%	41 963	72 360	58,0
Calidad de vida y derechos de la población privada de la libertad	19 756	98,6	100,00%	14,76%	17 518	80,4	92,98%	37,28%	11 546	36,4	64,50%	44,07%	48 820	53 500	91,3
Plataforma institucional para la seguridad y justicia	156 187	86,5	81,47%	21,81%	422 679	89,7	108,10%	47,97%	243 297	51,1	89,71%	61,73%	822 162	1 135 293	72,4
Propósito hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	2.265.596	68,8	38,63%	11,24%	6.085.546	89,9	65,34%	31,46%	5.746.048	62,8	64,41%	42,07%	14.097.189	34.326.417	41,1
Movilidad segura, sostenible y accesible	2 094 400	73,3	39,95%	13,67%	5 411 429	88,4	64,79%	36,80%	4 778 106	60,3	69,21%	47,73%	12 283 935	27 380 060	44,9
Red de metros	171 196	39,5	32,89%	0,68%	674 117	103,7	67,72%	8,21%	967 942	78,8	35,00%	17,54%	1 813 255	6 946 357	26,1
Propósito construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	534.637	86,0	77,28%	21,62%	1.148.821	95,9	105,97%	47,43%	826.285	69,4	83,98%	57,48%	2.509.743	578.922	433,5
Gestión pública efectiva	435 475	91,0	82,39%	27,37%	894 930	97,1	113,97%	52,06%	614 349	62,0	89,08%	61,34%	1 944 753	205 248	947,5
Gobierno abierto	33 623	95,7	65,95%	9,42%	79 862	98,6	99,75%	41,87%	66 365	73,6	79,45%	52,58%	179 850	3 900	4 611,5
Información para la toma de decisiones	36 746	95,2	68,91%	15,94%	44 398	92,9	94,87%	33,60%	32 115	61,0	74,41%	45,95%	113 259	45 711	247,8
Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente	14 304	96,1	62,38%	15,43%	37 685	91,3	99,11%	41,81%	32 764	70,7	81,06%	55,92%	84 754	84 300	100,5
Integración regional, distrital y local	14 489	26,5	65,88%	11,90%	91 946	86,0	79,76%	41,85%	80 692	38,3	67,72%	50,46%	187 127	239 763	78,0
Contribución programas (\$)	7.588.284	82,4	73,33%	16,19%	18.075.185	93,4	92,39%	39,11%	13.531.647	58,9	76,79%	61,17%	39.195.116	53.278.992	73,6

Fuente: Acuerdo 761 de junio 11 de 2020, SDP-SEGPLAN a diciembre 31 de 2020 y 2021. *2022 esta a junio; **Programas del propósito asociados a la reactivación económica y social; ***Artículo 28. Acciones enfocadas en reactivación social y económica.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321